

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

19571 *HIJOS DE RIVERA, S.A.*

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, debidamente asistido por su Letrado Asesor, se convoca Junta General Ordinaria de señores Accionistas, a celebrar en su domicilio social, calle José María Rivera Corral, 6, en La Coruña, el día 29 de junio de 2011, a las 18 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) e Informe de Gestión de Hijos de Rivera, Sociedad Anónima, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010. Retribución de Administradores.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales Consolidadas (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) e Informe de Gestión Consolidado de Hijos de Rivera, Sociedad Anónima, y sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010.

Tercero.- Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Cuarto.- Informe sobre el proceso de reestructuración societaria del Grupo.

Quinto.- Modificación del artículo 32 de los Estatutos Sociales, en relación con las condiciones de designación del cargo de Secretario y Vicesecretario del Consejo de Administración.

Sexto.- Cese y nombramiento de Consejeros.

Séptimo.- Apoderamiento a favor del Secretario del Consejo para formalizar el depósito de las Cuentas, con expresa facultad de expedir la certificación de los acuerdos con el visado del Presidente, de conformidad con el artículo 279 de la vigente Ley de Sociedades de Capital.

Octavo.- Delegación de facultades para protocolizar acuerdos.

Noveno.- Ruegos y preguntas.

Décimo.- Lectura y aprobación del acta, si procede, conforme al artículo 202 de la Ley de Sociedades de Capital.

A partir de la presente convocatoria y sin perjuicio del derecho de información que les confiere el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social u obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de la modificación de Estatutos propuesta y el informe justificativo de la misma, así como los demás documentos que han de ser

sometidos a la aprobación de la Junta y el informe de los Auditores de Cuentas, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 272 y 287 de la repetida Ley de Sociedades de Capital.

La Coruña, 19 de mayo de 2011.- Doña Josefina Rivera Riguera, Presidenta del Consejo de Administración.

ID: A110043182-1